

ACTA N° 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 07 de octubre de 2021.

Preside: 1er Vicepresidente Mtra. Greyci Araujo.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del Acta Nro. 21, de fecha 30 de septiembre de 2021. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 5, de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 90/21, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES del Partido Colorado, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental, una placa en la fachada de nuestro hospital, destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad”. 6°.- Informe N° 6, de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a los Expedientes Internos N° 124/21, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López y SUPLENTE DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila de Lima, presentan anteproyecto de resolución relativo al “Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama” y N° 126/21, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de Resolución relativo al “Día Mundial de

Prevención del Cáncer de Mama”. 7°.- Edil Dptal. Edgardo Gutiérrez, solicita la inclusión como grave y urgente, de un proyecto sobre la Declaratoria de Interés Departamental, de la Exposición Rural de Tacuarembó.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Francisco Eustathiou, Leidy Sánchez, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Micol, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Pedro Giordano por el titular Felipe Bruno, Esc. Lorna Taño por el titular Mtro. Richard Menoni, Juan Andrés Eustathiou por el titular Pedro Omar Esteves, Javier Guedes por el titular Tec. Agr. Saulo Díaz, Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelen.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Alexis Rodríguez, José Ramos, Juan Domingo Permanyer, Luis Nery Acuña, Miriam Goyen, Claudia Suarez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Dr. Martin Martinicorena, Ana Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Virginia Souza, Daniel Esteves, Alessandro Spinetti, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Alejandra Paiz, Miriam Maldonado, Dra. Laura Rodríguez, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles.

Preside la Primer Vicepresidente, Mtra. Greyci Araújo, asistida por el Prosecretario Carlos O. Chiappara y por la Administrativa I Rosario Piedra.

Versión Taquígráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número reglamentario de

Ediles, damos comienzo a la “**Media Hora Previa**”.

Tiene la palabra la Sra. Edila Lila de Lima.

Sra. Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:

Buenas noches, señora Presidente, señores Ediles; el día 10 del pasado mes de setiembre, fue declarado a nivel mundial, el *Día de la Prevención del Suicidio*, por razones de organización de este Plenario, recién en esta fecha puedo tratar este tema en éste ámbito.

De acuerdo a datos aportados por la OMS, cada 40 segundos, en el mundo, un ser humano se quita la vida. Las personas de todas las edades y clases sociales tienen riesgos, aunque los jóvenes pueden ser los más afectados. Es así que el suicidio es la cuarta causa de muerte entre 15 y 29 años de edad.

El lema objetivo de reflexión en el mundo entero, para este año es: ‘*CREAR ESPERANZA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN*’, es la esperanza de que pueda revertirse esta tragedia, fortaleciendo acciones que la prevengan. Para ello es necesaria la ayuda, el compromiso de todos, cada uno desde su lugar, la comunidad, la familia, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales y los gobiernos.

Acá en nuestro departamento, nuestro Gobierno Departamental, trabaja con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, disminuyendo así los riesgos de perder el estado de salud.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, además de funciones específicas, que se dirigen a que las personas vivan mejor, se aplican programas que ofrecen espacios amigables, con acciones tendientes a

prevenir y mantener el estado de salud, algunas replegadas por la pandemia, se reinician con fuerza. Repasando las mismas, que inciden en la salud física y mental de las personas, apreciamos, el esfuerzo por mantener en condiciones, lugares de esparcimiento y de actividades culturales. El programa que atiende la alimentación a los más necesitados, sobre todo en el período de la pandemia, la preocupación por fomentar condiciones para viviendas y el esfuerzo por el mejoramiento continuo de las vías de tránsito de la ciudad.

Destaco también, el apoyo de Servicio Social de la Intendencia, a los Talleres de Prevención de Suicidio, implementados por el Proyecto 'Puente', en Centros de Barrio, con objetivos de promocionar la salud mental en la comunidad, prevenir conductas suicidas, dando herramientas para enfrentar diferentes situaciones relacionadas al tema.

También la entrega de "Canastas Alimentarias" en diferentes zonas rurales del departamento, a aquellas personas que lo necesitan y que por distancia, no pueden acceder al 'Plato Caliente' que se sirvió durante el período de pandemia, colaboraciones en materiales, atendiendo dificultades habitacionales en este crudo invierno.

En las áreas de Juventud y Deportes, se llevan a cabo acciones que promueven la salud física y mental de las personas, al ofrecer actividades que motivan, contienen, ayudan a controlar el estrés, acompañan el desarrollo de los jóvenes y también son apoyo para el tratamiento y recuperación de enfermedades mentales. También actividades culturales como: concursos de Fotografía, concursos de

Literatura, capacitaciones a jóvenes rurales, destinadas a desarrollar habilidades, Actividades culturales musicales como 'Toque de Primavera', destinado a promover el talento de jóvenes artistas del departamento. Clases virtuales durante la pandemia, para estimular la actividad física llamadas 'El Poli se mueve en casa', se dictaron a través de plataformas de la Intendencia, las mismas fueron replicadas por los diferentes canales de televisión. Entrenamiento y charlas motivacionales y prácticas de fútbol en localidades del interior del departamento. También el Proyecto 'Tacuarembó se Activa' que ya se está implementando en barrio Godoy, y a extenderse en otros Centros de Barrio.

En otro orden, pasaré a referirme a la *Marcha de la Diversidad*. En realidad las palabras son del Alcalde del Municipio CH de Montevideo, pero que son aplicables a nivel nacional y a las cuales adhiero y hago mías y dice: *'La construcción de una sociedad mejor y más justa, es nuestra obligación, para eso....'* ya termino ... *'para eso hay mucho camino para andar y otro para desandar, ya hay varias generaciones que crecieron con la diversidad, pero son más que se están reeducando, contrariando conceptos que inconscientemente los tienen incorporados, tanto que a veces no los pueden ver.*

Si quienes marchan lo hacen por la libertad de amar y ser, no es posible que un grupo pretenda canalizarlo en contra del Gobierno y que por eso mismo los pro-gobiernos, no puedan ir.

Para que nuestra sociedad avance, necesitamos que la diversidad sea lo más políticamente diversa posible...'

SRA. PRESIDENTE: Señora Edil, por favor, ya finalizó su tiempo.

Sra. Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:
Bueno. Disculpe.

SRA. PRESIDENTE: Dando continuación a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Rodríguez.

Sr. Suplente de Edil Juan C. Rodríguez:
Buenas noches; el 8 de julio de 2020 se aprobó en el Parlamento Nacional, la Ley 19.889, por el método denominado '*De Urgente Consideración*'. Una ley poco democrática, que emerge del abuso de la forma, ya que los plazos perentorios de este mecanismo, no facilitan una amplia discusión parlamentaria. Una ley que contiene 476 artículos, abarcando y modificando prácticamente todas las reglas de convivencia ciudadana, sin la debida participación de los representantes del pueblo; pero además, nos retrotrae al autoritarismo, restringe libertades como el derecho de huelga, concentra aún más el poder, retrae el estado de políticas que apuntaban a un país más equitativo y con mayor justicia social. Prioriza la actividad privada en perjuicio de las empresas públicas, dejando a los más desposeídos ante la '*ley del más fuerte*' y del '*capitalismo salvaje*', dificultando aún más su supervivencia. Se termina aprobado en plena pandemia y con suma urgencia, una ley ómnibus, donde vinculan y relacionan una inmensa cantidad de leyes y normativas vigentes, entre otras: Código Penal, Ley de Procedimiento Policial, Código del Proceso Penal, Ley General de Educación, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de Inclusión Financiera. Las llamadas leyes ómnibus son consideradas inconvenientes para la democracia, por impedir el adecuado tratamiento

parlamentario. Esto es histórico en Uruguay, no existen antecedentes de gobernar de esta manera, contradictoriamente a la idiosincrasia de un país profundamente democrático.

La LUC, genera una grieta mucho más fuerte aún, en nuestra sociedad. Los daños de dicha ley, nos afectarán a todos y a todas, por igual, independientemente del Partido político al que pertenecemos, por eso será decisivo votar por SI a la derogación de dichos artículos.

El referéndum, nos dará la posibilidad de derogar 135 artículos, que equivale a un 28% del total de la ley, lo que demuestra la necesidad de derogar solamente ciertas normas, que afectan sensible y negativamente derechos de toda la población, ya sea de forma directa o indirecta. Por un lado, se limitan garantías y libertades individuales en materia de seguridad, de derechos sindicales y de expresión (protesta). Se pretende establecer libertades donde debería haber regulación y/o protección, a efectos de garantizar derechos e intereses de los sectores más débiles de la población, que requiere de políticas públicas fuertes y protección del Estado. En cambio se establece la centralidad o injerencia del Estado donde debería haber libertad o participación social, fortalece potestades del Poder Ejecutivo en perjuicio de la participación y el ejercicio de los derechos de los sectores sociales. Se limita las garantías y libertades individuales en materia de: Seguridad, Derechos Sindicales, Medidas Gremiales: huelga y piquetes; Libertad de Expresión (derecho de protesta: piquetes); fortalece las potestades del Poder Ejecutivo (se incrementan competencias, se eliminan

consejos con integración plural); elimina o redefine en forma negativa la participación de los sectores sociales en: educación, seguridad social; establece libertad donde consideramos que debe haber protección y regulación, ejemplos: otorga discrecionalidad al empleador, en una situación ya de por sí asimétrica en la relación laboral, le quita transparencia e imposibilita la trazabilidad del pago del salario; favorece la discrecionalidad para definir la forma de pago de transacciones entre particulares, habilitando prácticas de dudosa legitimidad; le concede al colono propietario la opción de no radicarse en la tierra; flexibiliza a la policía la decisión de definir cómo actuar; modifica y libera reglas en materia de arrendamientos o alquileres; establece la injerencia o centralidad del Estado donde debería haber libertad o participación social; medidas gremiales; gestión de la educación. Por eso votaremos el SÍ en el próximo referéndum, exhortamos a la ciudadanía a sumarse a la conformación de las mayorías necesarias que permitan la derogación de los 135 artículos, que están en proceso de impugnación.

Solicito que mis palabras lleguen a toda la prensa del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. Esta intervención mía en el día de hoy, se debe a una preocupación que en estos días llegó a mí, dado que en algunos ambientes en los que yo me muevo, hay gente que ha oído alguna versión de que estaría habiendo algún inconveniente a

futuro, con toda esta gente que está desarrollando su tarea de trabajo en la zona de César Ortiz y Ayala por Manuel Oribe hasta 'El Hongo', donde hay un montón de gente que se dedican a la venta los domingos y nosotros consideramos que éste es el peor momento para tomar una decisión en ese sentido.

Consideramos que tal vez lo que habría que hacer de última, regularizar esa situación, pero no en éste momento dejar a la gente sin la posibilidad de llevar el pan a su casa, digamos; quedamos muy preocupados por esa situación, porque nos parece que no corresponde. Y queremos que mis palabras lleguen a la Intendencia, al Señor Intendente, para ver la posibilidad de rever si es que se tomó una decisión en ese sentido, y que se busque la forma de que esta gente pueda seguir trabajando, más allá de que por ahí puede haber alguna situación irregular, pero bueno..., que se busque la posibilidad y la forma de regularizar, que esta gente pueda seguir cumpliendo con sus tareas, porque el momento que estamos viviendo hoy, en el transcurso prácticamente digamos, porque no ha terminado la pandemia y estamos en un momento muy difícil económicamente para toda la gente, y la verdad que quedamos muy preocupados por este tema, porque es mucha la gente que se mueve ahí.

Por lo tanto, queremos que nuestras palabras lleguen a toda la prensa y que vayan fundamentalmente al señor Intendente y ver la forma que no haya problemas, que no haya inconvenientes, para que esta gente pueda seguir desarrollando sus tareas. Muchísimas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil. Muchas gracias por sus palabras. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. Quiero hacer referencia en esta oportunidad a una solicitud de vecinos de los barrios *Etcheverry* y *Los Molles*, referido a las líneas de transporte urbano de pasajeros. La línea 103 de transporte, cubre el servicio en una barriada muy grande como es de conocimiento. En horas de la mañana hay dos unidades dedicadas a cubrir la línea, pero por la tarde, la situación es distinta, ya que se destina una unidad al servicio. Es por ello que los vecinos, trabajadores, estudiantes, manifiestan que se pierden muchos minutos a la espera de que la unidad complete el circuito. A tales efectos, solicitamos a la Intendencia el estudio de este caso y la posibilidad de solucionar la problemática de los vecinos. Más allá de este planteo, siempre vamos a manifestar que el servicio de transporte urbano de pasajeros, un logro impulsado desde el Partido Colorado de nuestra ciudad, respaldado por más de 10.000 firmas de ciudadanos de Tacuarembó, ha significado un antes y un después para los vecinos más necesitados.

En otro orden, ayer miércoles, recibimos al Diputado Marne Osorio, en el marco de una visita para informar sobre la Ley de Urgente Consideración. Estamos felices por la reunión, que contó con la presencia de referentes del Partido Colorado, Partido Nacional, Cabildo Abierto, reflejando un claro mensaje: es momento de unirnos y defender una ley que es justa, que lleva meses en vigencia y que se sustenta con

datos reales. Las estadísticas muestran la mejora de indicadores que están relacionados de forma directa con artículos de la LUC. Más allá del intento político de minimizar los impactos positivos, encontramos en la LUC una ley garantista, que defiende al ciudadano común de nuestro país, al trabajador, al que produce, el que tiene una pequeña empresa, el vecino que alquila, el productor rural. La LUC es una herramienta del gobierno de coalición que llegó para solucionar los grandes problemas que no se atendían en la pasada gestión, es un verdadero compromiso nacional, que debemos defender como ciudadanos y coalición. Ayer en Club Democrático, las banderas de la coalición estaban presentes y juntas, defendiendo ese compromiso de informarnos bien, para defender desde la verdad y los hechos a esta ley que llegó de la mano de la mayoría constitucional de la ciudadanía, para quedarse. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, y a la prensa radial, escrita, televisiva, y digital de nuestro departamento. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil sus palabras serán derivadas. Siguiendo con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señora Presidente, señores Ediles; esta noche volveré a referirme a la Ley 19.889, sobre la LUC, que entró en vigencia en julio de 2020. La LUC: una ley a favor de la gente y sabemos quiénes son los que la quieren derogar: son los mismos que cuando fueron gobierno no supieron proteger a los buenos ciudadanos, no queremos una

sociedad fracturada. Es por eso y mucho más que estamos a favor de la LUC. En ella, dentro de sus artículos, consta como ser: una policía más respetada para proteger a los ciudadanos honestos, que quieren convivir en paz y con seguridad. Una educación pública al servicio de los estudiantes. Una plataforma para el cambio educativo, con mejores resultados. Una ley que protege al derecho de huelga, igual que al derecho de trabajo y la propiedad, derecho de protesta, igual que el derecho de libre circulación. No tengan dudas, la LUC contribuirá como hasta ahora, a los cambios que la ciudadanía eligió en las urnas. No acatado y respetado por la izquierda, que lo único que realiza es oponerse y tratar de destruir a nuestro querido Uruguay. No existe un solo artículo en la ley que proponga, por ejemplo, privatizar la enseñanza pública. Ni siquiera algo que se parezca a una privatización. Sin embargo, la oposición con mala intención insiste en decir y querer afirmar mentiras que no existen en la ley. Lo reafirmamos y lo repetimos una y mil veces. Fue el señor Presidente de la República Luis Lacalle Pou, quien la presentó al Parlamento y luego de aprobada, quien la promulgó ya que es muy necesaria para los cambios imperiosos que necesita nuestro país. La derogación de la LUC es un asunto político del Frente Amplio y sus gremios aliados y si lo quieren, así lo trataremos. El pueblo no es ingenuo señora Presidente. Los gobiernos, sea cual sea su inclinación política, tienen que ser por sobre todo, custodios de la vida e integridad física y dar protección a nuestros ciudadanos. Donde nuestra Constitución en el Artículo 7 dice: *‘Los habitantes de la República tienen derecho a*

ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo, propiedad, etc.’, algo que a mi entender no se cumplía en gobiernos anteriores. Dentro del marco de la LUC, ya se ha contribuido a mejorar la vida de la gente, la libertad, la transparencia y la convivencia ciudadana. El gobierno anterior nos dejó esa sensación de inseguridad institucional !!!

A estos señores de la oposición, que no han aceptado la derrota electoral, sepan que nuestra sociedad quiere vivir en paz y está cansada que permanentemente se esté atacando a este gobierno que vino para cambiar este país, donde orgullosamente tenemos a un gran Presidente, que muy bien ha hecho las cosas por este Uruguay, que en definitiva, es un gobierno para todos, aunque digan que no los representa. En apoyo y defensa de la LUC, la defenderemos por ser un buen instrumento para gobernar y necesario para el país.

En marzo del próximo año, se apostará al voto democrático y no dudo que el pueblo soberano, decidirá por lo mejor para el país y lo que está bien no se cambia!!! Votaremos NO, por un mejor país.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Y que se dé la mayor difusión de lo que estoy hablando, porque yo aquí con esto que estoy difundiendo señora Presidente, estoy diciendo absolutamente la verdad y estoy respetando el sistema democrático, y vuelvo a repetir, tenemos a un gran Presidente que gracias a él tenemos una gran conducción en este país y sepan respetar. Porque, lo que yo digo señora Presidente, es que jamás en mi vida con mis 76 años, vi trabajar tan bien a un Presidente y tan bien informado. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a sus solicitud, muchas gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señora Presidenta, días anteriores la Junta Local de Caraguatá entregó una solución habitacional a una familia en vulnerabilidad social. Se trataba de una joven madre con varios hijos, los cuales vivían en una pieza muy precaria elaborada con madera y nylon. Tras una tormenta quedaron a la intemperie. Se unen vecinos y el encargado de la Junta Local señor Rafael Zapater y le brindaron una solución, llevándola a una casa municipal.

Tras lo sucedido, el encargado de la Junta Local, señor Zapater, solicita a la Intendencia Departamental - específicamente a la Dirección General de Desarrollo Social a cargo del señor Sergio Porcile- una colaboración de materiales para que los vecinos unidos y la Junta Local, pudieran construir una vivienda para esta madre e hijos. Un ejemplo a destacar de solidaridad de vecinos de nuestro interior profundo. Se le fue entregada la vivienda a la familia logrando sus integrantes mejorar notablemente su calidad de vida. Como el ejemplo que acabo de citar, hubo muchos más casos de colaboraciones de materiales en todo nuestro departamento, llegando aproximadamente a trescientas colaboraciones para solucionar viviendas de familias que presentan vulnerabilidad socio-económica y habitacional. Estas familias no cuentan con un ingreso económico y condiciones sociales que les permitan solventar y mejorar sus

viviendas. Son familias que viven en asentamientos con falta de baños, viviendas muy precarias teniendo en cuenta el material de construcción. Existen muchas obras ya finalizadas de autoconstrucción y otras en ejecución, que son permanentemente fiscalizadas por el señor Director de Desarrollo Social Sergio Porcile y el Sub Director Pablo Paiva, y técnicos de dicha dirección. Se atiende a problemas de infraestructura básicos, permitiéndole a la familia vivir dignamente. Todo esto es posible, ya que se cuenta con el apoyo del señor Intendente señor Wilson Ezquerria, que recorre constantemente los barrios y localidades del departamento, habilitando y brindando el apoyo que se merecen estas familias en situaciones de vulnerabilidad habitacional del departamento. Es importante destacar que en cada intervención los técnicos asignados a esta Dirección, Asistente Social y técnicos en construcción, hacen visitas y elaboran informes en cada intervención. De esta forma cientos de familias se ven beneficiadas mediante este programa y alcanzan una mayor calidad de vida, quedando protegida para afrontar las adversidades climáticas. Hago llegar desde acá, las felicitaciones por el trabajo que realiza todo el equipo a cargo del señor Director de Desarrollo Social Sergio Porcile con el apoyo del señor Intendente Departamental. Señora Presidenta, voy a solicitar que mis palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Servicio Social y a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el

señor Edil Alexis Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Formoso, le quedan dos minutos nada más. ¿Toma la Media Hora o continuamos con el Orden del Día?

Sr. Edil Gustavo Formoso: Muchas gracias, señora Presidente. Nosotros vamos a referirnos a todo el tema de la LUC, que fueron artículos muy estudiados y es por el bien de la ciudadanía, por la seguridad que hace muchos años que no la tenemos, por nuestros hijos, por nuestros familiares, y lo que queremos ante todo, es el bienestar de toda la ciudadanía que siempre están tan inseguros y tan desolados.

Entonces, yo defendiendo todo este tema en la LUC por el pueblo, por la gente, por los compañeros que siempre están y siendo para mejorar... yo no puedo creer que la oposición no quiera votar todos estos artículos, artículos que son tan buenos para la sociedad y buenos para funcionar, para que el país siga adelante.

No podemos tomar como ejemplo países que han caído en su bienestar, su riqueza, y sobre todo como Venezuela, como Cuba, que son países que no tienen seguridad, son países que se han volcado a la calle buscando una solución y están reprimidos.

Nosotros, con nuestro Presidente, no en vano ha sido catalogado como de los mejores Presidentes de toda Latinoamérica, un Presidente que ha estado bajo una pandemia....

SRA. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Edil.

Sr. Edil Gustavo Formoso: ...un Presidente... Disculpe, Presidente. ...que siempre ha buscado todo por lo mejor.

Entonces, nosotros con todos estos artículos que fueron muy bien estudiados, nosotros tenemos que decirle a la ciudadanía, que hay que votar a la LUC. Muchas gracias, Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. *Primer punto*, “**Consideración y Aprobación Acta N° 21 de fecha 30 de setiembre de 2021**”. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa, **(29 en 29) – APROBADO**.

Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Buenas noches, señora Presidente. Para pedir que entre a votación con carácter de Grave y Urgente, la Declaratoria de Interés Departamental, de la Exposición Rural de Tacuarembó.

SRA. PRESIDENTE: Se pasa a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIA: Tacuarembó, 7 de octubre de 2021

ANTEPROYECTO DE DECRETO VISTO; el Expediente Interno 116/21, caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, solicita la declaratoria de Interés Departamental de la 73ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso”-----

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha

afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;-----

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;-----

CONSIDERANDO III; que Organismos Estatales y Privados promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores.-----

CONSIDERANDO IV; que es una oportunidad para que artistas locales se presenten en público mostrando lo mejor del canto tacuareboense.-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar de Animal de este Organismo consideró y resolvió elevar al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente; -----

CONSIDERANDO VII; que de acuerdo a la normativa que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 441/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Desarrollo y Producción.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la 73ª Exposición Anual de

Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso.

Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del artículo 6° de la Ordenanza respectiva (Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental) y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión en el Orden del Día, señores Ediles, se necesitan 21 votos. Pasamos a votar, **(28 en 28) – APROBADO.**

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al *segundo punto* del Orden del Día, “**Asuntos Entrados**”. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS. 07/10/2021

01/10//21 315 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. N° 5288/21 sobre la exposición escrita presentado por la representante de Colonia Nibia Reisch representante de Colonia, aplicación del Decreto 378/2004 sobre la

problemática del suicidio. **QUEDA EN CARPETA.**

01/10/21 316 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, comunica que en el marco de la ley 18.126 se crean la Mesas de Desarrollo Rural y solicitan que se designe un miembro de la Junta Departamental y su respectivo suplente a la brevedad.

PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

01/10/21 317 EDIL

DEPARTAMENTAL, Irene Echenagusía solicita un detalle del Organigrama de este Órgano Legislativo, indicando el funcionamiento de cada sección, con informe de los encargados de las áreas Técnica Administrativa, Contable, Área de servicios etc.), con el detalle de personal de forma discriminado por grado, función, si hay personal itinerante y si es suficiente.

PASA A PRESIDENCIA

01/10/21 318 EDIL

DEPARTAMENTAL, Prof. Tabaré Amaral presenta proyecto para declarar de Interés Social y Departamental la “Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales” a realizarse el día 15 de octubre de 2021, en la localidad de Punta de Carreteras. **PASA A LA COMISION DE CULTURA**

01/10/21 319 SUPLENTE DE EDIL, Ing. Agr. Santiago Rovira comunica que presenta su renuncia por motivos particulares a este Organismo Legislativo. **PASA A PRESIDENCIA.**

04/10/21 320 EDILA DPTAL Mtra. Nubia López y las Suplentes de ediles Licenciadas Margarita Benítez y Lila de Lima, presentan anteproyecto de resolución relativo al “Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”. **PASA A LA COMISION DE SALUD.**

05/10/21 321 COMISION DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO, elevan proyecto con modificativas a la resolución N° 032/98. **PASA A LA COMISION DE SALUD.**

05/10/21 322 JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita mediante oficio 719/21, nómina de ediles que concurrirán a la Asamblea Nacional Ordinaria del CNE que se lleva a cabo los días 22,23,24 de octubre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

05/10/21 323 CAMARA DE REPRESENTANTES, mediante oficio 5337 envía versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Nacionales referidas a la Institucionalización del CNE. **PASA A PRESIDENCIA.**

05/10/21 324 INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, según oficio 414/21 da respuesta al suplente de Edil Santiago Díaz, sobre el reclamo de vecinos por pavimentación en Rincón de la Aldea camino principal y en barrio Centenario calles N°. 224 y 225. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

05/10/21 325 INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, según oficio 413/21 da respuesta a la suplente de Edil Alejandra Paiz, sobre el planteo de vecinos y trabajadores de zona Radial 26 y Avda. Torres Medieros entrada a B°. Godoy al MTOP por instalación de semáforos. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

05/10/21 326 INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, según oficio 436/21 da respuesta a la suplente de Edil Alejandra Paiz, sobre el planteo de vecinos de calle Héctor Lorenzo Ríos al

fondo, barrio Menéndez para la canalización de aguas que afectan la zona.

PASA A LA SUPLENTE DE EDIL

05/10/21 327 INTENDENCIA

DPTAL. DE TBÓ, según oficio 413/21 da respuesta al suplente de Edil Matías Guillama sobre la inquietud elevada de vecinos de Sauce de Batoví quienes reclaman el mal estado de la caminería de la zona. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

05/10/21 289 INTENDENCIA

DPTAL. DE TBÓ, según oficio 441/21 da respuesta a la solicitud de Interés Departamental que solicito la Asociación Rural de Tacuarembó, para la 73ª Exposición Rural se otorgó la Categoría C establecida en el Art. 6º del Decreto 031/15 de este Organismo y tendrá vigencia mientras dure el evento. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

05/10/21 328 DIRECCION

NACIONAL DE EMPLEO, envía comunicación del lanzamiento, de la décima edición del Programa Yo Estudio y Trabajo e invitan a la reunión el día 20 de octubre del corriente año, por ZOOM - hora 14. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

05/10/21 329 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, mediante oficio 315/21 envía informe de los Ediles Jorge Burgos y Guillermo Techera referente a la situación del sector citrícola y los empleados de la empresa Samifruit S.A. y copia de la versión taquigráfica de los expresados por los integrantes del Gremio Citrícola. **PASA A LA PRESIDENCIA .**

05/10/21 330 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, invitan a la

Edila Departamental Pamela Toribio para las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 21, 22, 23, 24 de octubre del corriente año, en la ciudad de Paysandú. **PASA A LA EDIL**

05/10/21 331 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, envía cronograma de actividades de la XIX Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 22, 23, 24 de octubre del corriente año, en la ciudad de Paysandú. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS**

06/10/21 332 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, mediante oficio 842/21 envía informe N° 64 de la Comisión de Legislación, sobre identificación de equinos de la planta urbana y suburbana solicitando información referida a normativa sobre animales sueltos en la vía pública. **PASA A DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

06/10/21 333 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, mediante circular 843/21 envía informe N° 65 de la Comisión de Legislación, sobre la contaminación acústica, y solicitan información referida a normativa sobre contaminación sonora. **PASA A DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.**

06/10/21 334 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, mediante oficio 719/21 solicita nómina de los Ediles que concurrirán a la próxima Asamblea Nacional Ordinaria del Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año en la ciudad de Paysandú. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS.**

07/10/21 335 ASOCIACION DE CONDUCTORES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES DEL PAIS, comunica que celebra su 25° Congreso Nacional Anual los días 5, 6 y 7 de noviembre del cte., año en las Termas del Guaviyú departamento de Paysandú, solicita coordinar el uso de vehículos de esa Corporación, de esa manera facilitar la concurrencia de los choferes al Congreso anteriormente mencionado. **PASA A PRESIDENCIA Y CHOFERES.**

07/10/21 336 EDIL DEPARTAMENTAL Dr. Ricardo Rosano, comunica que hará uso de licencia los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año y solicita que se convoque a su suplente, Dra. Karina Pérez. **PASA A PRESIDENCIA**

07/10/21 337 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, comunica programación de la 73° de la Expo-Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso. **PASA A LA PRESIDENCIA, Y A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

07/10/21 338 EDIL DEPARTAMENTAL Téc. Agrop. Saulo Díaz, comunica que hará licencia los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año y solicita que se convoque a su suplente, Javier Guedes. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

07/10/21 339 EDILES DEPARTAMENTALES, Dr. Ricardo Rosano y José Barrios, presentan proyecto de resolución para designar el mes de diciembre de cada año, hasta que se promulgue la ley por parte del Parlamento Nacional “el Mes de la concientización del uso de pirotecnia”. **PASA A LA**

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.

07/10/21 340 EDIL DEPARTAMENTAL José Barrios, al amparo de lo establecido en la Ley 18.381 solicita información relativo a compras realizadas por este Organismo en el periodo enero 2019 - diciembre 2020. **PASA A PRESIDENCIA.**

SRA. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH: Exp. Interno 95/2021;* caratulado Edil Departamental Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de Resolución, para colocar una placa recordatoria al Profesor José Lamek en la Sede de la UDELAR en Tacuarembó.
- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH: Exp. Interno 91/2021;* caratulado Suplente de Edil por el Partido Nacional Prof. Virginia Souza, presenta anteproyecto de Decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la implementación de una forma de Turismo Receptivo para Tacuarembó que será organizado y ofrecido por la Dirección de Turismo Departamental.

POR LA COMISION: Nubia López
(Secretaria) Marcelo Albernaz
(Presidente)

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Exp. Interno 84/2021;* Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Andrés Porcile del Partido Nacional, elevan anteproyecto de Decreto solicitando se declare de Interés Social el Proyecto Puente que aborda la problemática del suicidio en el departamento de Tacuarembó, generando diferentes estrategias para prevenir a tiempo.

POR LA COMISION: Abel Ritzel
(Secretario Ad-hoc) Mariela Correa
(Presidente)

- *Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno 92/2021;* caratulado Suplente de Edil del Partido Nacional, José Raúl Ramos, presenta anteproyecto de Resolución para crear una campaña de sensibilización sobre los perjuicios en la producción agropecuaria causados por el jabalí y sus cruza.
- *Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno 20/2021;* caratulado Ediles integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, presentan anteproyecto de Decreto solicitando se aplique el alcance de la Ley N° 18.471 de Tenencia Responsable de Animales.

POR LA COMISION: José Raúl Ramos (Secretario Ad-hoc) - Edgardo Gutiérrez (Presidente)

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (29 en 29) – **APROBADO.**

SRA. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Interno 117/21* caratulado; Presidente del Organismo Felipe Bruno, solicita ser recibido por ésta Comisión a efectos de tratar temas relacionados al servicio de limpieza de este Legislativo.

POR LA COMISION: Mtra. Alicia Chiappara (Secretaria) - Emiliano Fonseca (Presidente Ad-hoc)

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto* del Orden del Día, “Informe N° 5 de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 90/21 caratulado Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles del Partido Colorado, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental, una placa en la fachada de nuestro hospital, destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 5 de octubre de 2021.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION. Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación**, con la asistencia de los Ediles MARIELA CORREA y los suplentes de Edil NILDA GONZALEZ (por su titular Nildo Fernández), Lic. MARGARITA BENITEZ (por su titular Enzo Sosa), Dra. ADRIANA PEREZ por su titular (Dr. Ricardo Rosano), LILA DE LIMA por su titular (Mtra. Nubia López) ABEL RITZEL por su titular (Mtra. Greyci Araújo) actuando en la Presidencia –su titular- Edila MARIELA CORREA y Secretaría en carácter ad-hoc el suplente de Edil ABEL RITZEL, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 90/21, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DEL PARTIDO COLORADO, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental una placa en la fachada de nuestro hospital destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad”; -----

CONSIDERANDO I: que el día 13 de marzo del 2020 ingresó la Pandemia de Covid 19 al Uruguay, con los primeros casos confirmados por el Ministerio de Salud Pública. -----

CONSIDERANDO II: que debido al estado sanitario en que ingresó el país, y nuestro Departamento, comenzó a funcionar el plan implementado por las

autoridades, asumiendo el Hospital de Tacuarembó, por su estructura edilicia, por su gran equipamiento médico y por el personal calificado con que cuenta, un rol preponderante en el combate de la Pandemia.-----

CONSIDERANDO III: que, con más de noventa años de funcionamiento, nuestro Hospital ha sido un referente dinamizador de la salud regional; -----

CONSIDERANDO IV: que cuenta con atención profesional moderna y eficaz que se ha mantenido en constante evolución y ha trascendido fronteras y gobiernos; -----

CONSIDERANDO V: que se destacará la labor esforzada y dedicada de la totalidad de los funcionarios de la Salud del departamento; -----

CONSIDERANDO VI: que dentro de las actividades enmarcadas en la lucha contra la pandemia es oportuno destacar:

La realización de hisopados gratuitos en todos los Barrios de la ciudad buscando la detección de personas asintomáticas.

Atención a pacientes con Covid oriundos del Departamento y de toda la región.

Atención a mujeres embarazadas y/o parturientas con Covid con cero mortalidad.

Aumento del número de camas del CTI, el cual siendo uno de los mejores del país, dio apoyo a otros centros de atención pertenecientes a Departamentos carentes de capacidad para enfrentar el índice rojo de Harvard al que habían llegado por el gran número de personas infectadas;-----

CONSIDERANDO VII: que la Junta Departamental, caja de resonancia de las inquietudes de nuestra población entiende que corresponde realizar un homenaje a las autoridades y funcionarios del Hospital

de Tacuarembó, colocando una placa en la fachada de dicho Centro Hospitalario.-----
ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ.
RESUELVE**

1º.- Realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin de que se autorice a colocar por parte de este Órgano Legislativo Departamental, una placa en la fachada del Hospital que destaque el noble trabajo de los distintos equipos: DDST (M.S.P), RAP (ASSE), HOSPITAL TACUAREMBO, IDT, en estos tiempos difíciles en la historia de nuestro pueblo y de toda la humanidad.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ministerio de Salud Pública (ASSE). Sala de Sesiones “José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

POR LA COMISION: ABEL RITZEL (Secretario ad-hoc) - MARIELA CORREA (Presidente)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Muchas gracias señora Presidente, señores Ediles, prensa, funcionarios. Nosotros recibimos un anteproyecto del Partido Colorado de Ediles Titulares y Suplentes, lo analizamos en Comisión como era debido y tratamos de buscar un entendimiento entre los integrantes de los cuatro sectores que trabajaron muy bien que integran la Comisión, en el sentido de sacarlo lo más armonioso posible y darle la posibilidad a

instituciones que han trabajado mucho con la pandemia que entró cuando asumió nuestro Presidente de la República, el Presidente de los orientales.

Don Luis Lacalle Pou se encuentra a pocos días de asumir con la pandemia de coronavirus, una pandemia que involucró a todo el mundo y el Uruguay no escapó a la pandemia, y cumplieron un rol preponderante las instituciones de Tacuarembó, se pusieron a trabajar coordinadamente y fue el Hospital de Tacuarembó un propulsor de aumentar el número de camas de CTI, de tener un control sobre esos pacientes, que era un tema muy delicado, muy complicado, para otros pacientes con otras enfermedades que podían concurrir al Hospital, y tenían una separación entre las camas muy importante como Hospital modelo que es.

Y podemos enumerar también la RAP con los enfermeros, con las nurses, con el equipo de la Directora que trabajó incansablemente con la Sub Directora, en los vacunatorios, en la realización de los hisopados que salían a los Centros de Barrios, a lugares específicos de distintos lugares de cada barrio a hacer los hisopados, con profesionales que estaban a cargo de eso.

Así que un rol preponderante de parte de la Salud, de las enfermeras, de las nurses y también la Departamental de Salud que trabajó incansablemente coordinando actividades en las zonas rurales para la vacunación y en el departamento llamando a ciertos vecinos o vecinas que tenían que ir a vacunarse, que fue tan importante la vacunación –que dicho sea de paso- había un descreimiento, para algunos la vacuna era un terror o un tabú.

Y creo firmemente que la Departamental cumplió un rol preponderante y llevó a cabo una importante tarea en cuanto a la vacunación y el trabajo que lo hicieron todos los funcionarios, llamando, citando para que se coordinara para la vacunación. La Intendencia de Tacuarembó que prestó las instalaciones de Javier Barrios Amorín, con personal, con trabajo, con vehículos, nuestra Intendencia participa en distintas actividades siempre y más en el tema de la salud.

Con la Dirección de Servicio Social que también participó y trabajó con ese fin, con los Centros de Barrios, que cuando iban a los Centros de Barrios tenían el gran apoyo que les prestaba los funcionarios la Intendencia.

Quiere decir que esto para nosotros que fue una pandemia y que quizás muchos de nuestros amigos, y gente con quienes nosotros teníamos poco trato, se trató y fue mejorando y otros lamentablemente fallecieron.

Queremos decir que fue un trabajo muy importante que hicieron las instituciones, también tengo que explayarme en algún equipo que trabajó, que quizás no lo podemos poner en la placa porque la placa no nos da para poner tanta gente, como la Policía, el Ejército que dio una mano también con algunas carpas que se instalaron en el Complejo Javier Barrios Amorín.

Yo creo que Tacuarembó cuando se necesita luchar por la salud, se pone las pilas –como quien dice- o se pone el corazón en el pecho y trabaja bien, en gran forma y ¿por qué Tacuarembó ahora tiene uno o dos casos?, ¡sí se habrá trabajado bien!

Y queremos decir que esta placa va a ser en reconocimiento de esas instituciones que han desempeñado en la salud, un rol preponderante para combatir el coronavirus o la llamada pandemia, que azotó a nuestro Uruguay, a Tacuarembó y al mundo entero. Muchísimas gracias de nuestra parte.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Laura Rodríguez.

Sra. Suplente de Edil Laura Rodríguez: Señora Presidente, como es sabido por todos, el día 13 de marzo del 2020 cambió la situación sanitaria de nuestro país con una enfermedad que poco se sabía pero que mucho se temía; un virus que avanzó muy rápido. Nuestro departamento no escapó esa realidad y fue entonces que, personalmente como habitante fui observando día a día todas las actividades que se desarrollaban por los funcionarios de nuestro hospital. El sistema que hoy pido un reconocimiento a través de una placa, se preparó sin pausa y paso firme. Se acondicionaron servicios, se crearon protocolos de trabajo, la Dirección del Centro Departamental y de Gestión logró recursos humanos y equipamiento para poder crear mas servicios, se duplicaron las camas de CTI para pacientes del departamento y toda la región. Supo el personal de atención primaria de Tacuarembó (RAP) trasladarse a la ciudad de Rivera y colaborar con diagnósticos frente a un aumento de numero de brotes. Asistió a pacientes de la región en caso de COVID y no COVID lo cual permitió liberar camas de CTI en departamentos que más lo necesitaba. Nuestro hospital creó equipos de trabajos para hisopados voluntarios en los barrios de nuestra

ciudad, colaborando con diagnósticos precoz y aislamiento de contacto de manera eficaz. Creó equipos de hisopados para contactos de casos positivos donde se mantenía el hilo epidemiológico de cada caso. Es de destacar el equipo de laboratorio en biología molecular con la tecnología robot que permitió procesar un alto número de PCR con resultado en el día de gran valor en el aislamiento de los contactos. Se conformó un equipo de seguimiento a domicilio de pacientes covid con asistencia médica y de enfermería las 24 horas del día, realizando tareas de asistencia, tratamientos y traslados. Se creó un equipo de vacunación con funcionarios que realizaron jornadas continuas de vacunación, se realizó una campaña “pueblo a pueblo” logrando la inmunidad con la que cuenta hoy el departamento. Debo destacar que toda la investigación que realicé para presentar en este anteproyecto ante la Comisión de Salud, la obtuve de una profesional que me ayudó y que solo quiso destacar a todo el personal sin distinción. Vaya el reconocimiento entonces a cada funcionario de la salud del departamento, auxiliares de servicio, médicos, enfermeras, licenciadas, equipos de farmacias, personal de laboratorio, personal de concina, administrativos, funcionarios que se brindaron en cada momento por el bien de la salud de la población, incluso frente a la adversidad con la palabra justa en el momento oportuno. Agradecer también a la Comisión de Salud y en especial a la Edila compañera Nilda González del Partido Colorado. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edila. Si nadie más quiere

hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **(28 en 28) – APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 36/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente **Resolución:**

VISTO; el **Expediente Interno N° 90/21**, caratulado

“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DEL PARTIDO COLORADO, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental una placa en la fachada de nuestro hospital destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad”; -----

CONSIDERANDO I: que el día 13 de marzo del 2020 ingresó la Pandemia de Covid 19 al Uruguay, con los primeros casos confirmados por el Ministerio de Salud Pública. -----

CONSIDERANDO II: que debido al estado sanitario en que ingresó el país, y nuestro Departamento, comenzó a funcionar el plan implementado por las autoridades, asumiendo el Hospital de Tacuarembó, por su estructura edilicia, por su gran equipamiento médico y por el personal calificado con que cuenta, un rol preponderante en el combate de la Pandemia.-----

CONSIDERANDO III: que con más de noventa años de funcionamiento, nuestro Hospital ha sido un referente dinamizador de la salud regional; -----

CONSIDERANDO IV: que cuenta con atención profesional moderna y eficaz que

se ha mantenido en constante evolución y ha trascendido fronteras y gobiernos; -----
CONSIDERANDO V: que se destacará la labor esforzada y dedicada de la totalidad de los funcionarios de la Salud del departamento;-----

CONSIDERANDO VI: que dentro de las actividades enmarcadas en la lucha contra la pandemia es oportuno destacar:

La realización de hisopados gratuitos en todos los Barrios de la ciudad buscando la detección de personas asintomáticas.

Atención a pacientes con Covid oriundos del Departamento y de toda la región.

Atención a mujeres embarazadas y/o parturientas con Covid con cero mortalidad. Aumento del número de camas del CTI, el cual siendo uno de los mejores del país, dio apoyo a otros centros de atención pertenecientes a Departamentos carentes de capacidad para enfrentar el índice rojo de Harvard al que habían llegado por el gran número de personas infectadas;-----

CONSIDERANDO VII: que la Junta Departamental, caja de resonancia de las inquietudes de nuestra población entiende que corresponde realizar un homenaje a las autoridades y funcionarios del Hospital de Tacuarembó, colocando una placa en la fachada de dicho Centro Hospitalario.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ.
RESUELVE**

1º.- Realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin de que se autorice a colocar por parte de este Órgano

Legislativo Departamental, una placa en la fachada del Hospital que destaque el noble trabajo de los distintos equipos: DDST (M.S.P), RAP (ASSE), HOSPITAL TACUAREMBO, IDT, en estos tiempos difíciles en la historia de nuestro pueblo y de toda la humanidad.

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ministerio de Salud Pública (ASSE).

Sala de Sesiones “José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA: Gerardo Mautone Delpino (Secretario General) - José Felipe Bruno Yarto (Presidente)

-6-

SRA. PRESIDENTE: Siguiendo con el Orden del Día, *Informe N°6, de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a los Expedientes Internos N°124/21*, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López y SUPLENTE DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila de Lima, presentan anteproyecto de resolución relativo al “Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama” y N°126/21, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de Resolución relativo al “Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 5 de octubre de 2021.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION. Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila **MARIELA**

CORREA y los suplentes de Edil, Lic. **LILA DE LIMA** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), **NILDA GONZALEZ** (por su titular Nildo FERNANDEZ), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Enzo SOSA), Dra. **ADRIANA PEREZ** (por su titular Dr. Ricardo ROSANO), y **ABEL RITZEL** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), actuando en la Presidencia la Edila **MARIELA CORREA** y en Secretaría -en carácter ad-hoc- el suplente de Edil **ABEL RITZEL**, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; los Expedientes Internos N° **124/21**, caratulado **EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. Nubia López y SUPLENTE DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila De Lima** presentan anteproyecto de resolución, relativo al **“Día Mundial del Cáncer de Mama”** y Expediente Interno N° **126/21** caratulado **EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz**, presenta anteproyecto de resolución relativo al **“Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”**.

CONSIDERANDO I; que en el año 2020 el cáncer de mama a nivel mundial representa una de las enfermedades con mayor incidencia superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país ocupa una de las principales causas de muerte en mujeres; -----

CONSIDERANDO II; que el 19 de octubre de cada año se conmemora el *“Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama”* y que el mes de octubre se considera un mes de sensibilización y concientización sobre esta enfermedad; ---

CONSIDERANDO III; que en el mundo se detectaron 2.3 millones de casos de

cáncer de mama y fallecieron seiscientos ochenta y cinco mil (685.000) mujeres por esta causa; y que cada día aproximadamente cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama, el 1% de este tipo de cáncer se presenta en hombres; -----

CONSIDERANDO IV; que el pasado año, se detectaron en Uruguay mil ochocientos sesenta casos (1860), de cuales fallecieron seiscientos setenta y ocho (678), mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO V; que según las recomendaciones de la OPS y OMS, las campañas públicas de concientización sobre salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia y disminuye el costo del tratamiento; -----

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento, pero según encuestas dos de cada diez mujeres sienten que están poco informadas y siete de cada diez mujeres no visitaron el médico para un chequeo preventivo; -----

CONSIDERANDO VII; que internacionalmente se ha definido el color rosa como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama;- -----

ATENTO, a lo establecido 273, numeral 1 de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
R E S U E L V E**

1°.- Cada 19 de octubre, **Día Mundial de prevención contra el cáncer de mama**, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar contra esta enfermedad, que al ingreso de

la Institución durante todo este mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas, durante el mes de octubre.

Los funcionarios y ediles durante los Plenarios del mes de octubre también lleven una cinta rosada como un prendedor.

2º.- La Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental participará en forma conjunta el 23 de octubre en la actividad en el Parque Rodó, junto al personal de ASSE, con el objetivo de sensibilizar a la población del departamento.

3º.- Gestionar que se pueda realizar una jornada de mamografías a funcionarias y Edilas de la Junta Departamental en la Institución.

Sala de Sesiones “**Gral. José G. Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** **ABEL RITZEL** (*Secretario ad-hoc*) - **MARIELA CORREA** (*Presidente*)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Margarita Benítez.

Sra. Suplente de Edil Margarita Benítez: Buenas noches señora Presidente, señoras Ediles. La presentación de este proyecto fue con el claro objetivo de sensibilizar a toda la población en general de este gran tema que significa un problema muy importante sanitario a nivel mundial y a nivel de nuestro país. Lamentablemente es una enfermedad que afecta en un 99% a mujeres, prácticamente que decimos que es una enfermedad de las mujeres. Por eso es necesario hablar de estos temas, es necesario que se traten, se difundan todas

las cosas que ayudan a prevenir o detectar de forma precoz el cáncer de mama. Como dice en el anteproyecto, en Uruguay se detectan 5 casos por día y una de cada 10 mujeres pueden desarrollar cáncer de mama, y lamentablemente dos mujeres por día fallecen por esta causa. Pero el mensaje es que es una enfermedad totalmente curable, siempre y cuando sea detectada en forma precoz, por tal razón incitamos a que las mujeres conozcan su cuerpo, principalmente el autoexamen de mamas que todas tenemos que conocer nuestro cuerpo, identificar cualquier anomalía, y eso lo podemos hacer en nuestro hogar en cualquier momento. También la mamografía es una herramienta bien importante para que pueda detectar esta enfermedad precozmente y así disminuir mucho la posibilidad de complicaciones. Por eso, este mes de octubre queremos invitar a las compañeras Edilas, a las compañeras funcionarias a que se realicen las mamografías. Pero también el compromiso de los hombres, de los esposos, de los hermanos, de los hijos, que insistan a las mujeres a realizarse el autoexamen y las mamografías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Albernaz.

Sr. Edil Marcelo Albernaz: Muchas gracias señora Presidente. Primero que nada quisiera agradecer a los compañeros de la comisión que lograron entre dos anteproyectos de resolución formar uno de muy buena calidad, y que le dieron un tan pronto tratamiento al anteproyecto que había mandado. Para redondear lo que decía la compañera Edila, creo que es

fundamental dejar que el tema de hablar de salud de las mujeres, de la salud mamaria sea un tema solo de mujeres y que deje de ser un tema tabú. Que se empiece a hablar a temprana edad sobre estos temas, yo consultaba con una doctora que fue quien me facilitó algunos materiales, y me decía que en la edad de la adolescencia, sobre todo en mujeres jóvenes, el examen mamario, la mamografía no es tan efectiva por la densidad de la mama, como si lo es en mujeres de edad adulta. Entonces ahí cobra la vital importancia el autoexamen que se realizan las propias mujeres. Debemos empezar a hablar esas cosas, empezar a sensibilizar y creo que la Junta se pone a la altura de las circunstancias poniendo el tema sobre la mesa y tratando de hacerlo un tema visible. Creo que es fundamental lo que decía también la compañera de que esto no es solo responsabilidad de las mujeres, es responsabilidad de todos, empezar a hablar estos temas con nuestros hermanos, con nuestras hermanas. También si bien en menor medida es un tema de hombres, o sea por la propia enfermedad, solo un 1%, pero tampoco es un tema que se deba descuidar. Debemos ponerlo sobre la mesa con toda nuestra familia, con nuestras vecinas, es algo sobre lo que hay que hablar y por suerte la Junta el día de hoy se pone a la altura de las circunstancias. Además de las campañas publicitarias que se van a hacer, se trata de iluminar la fachada durante el mes de octubre, que es algo que ojala que llegue para quedarse en fechas importantes, porque como lo expresaba en el anteproyecto que mande, a nivel mundial se ha empezado a utilizar este sistema de iluminar fachadas de

edificios importantes, lo cual es una buena herramienta porque permite lograr el mismo impacto sin modificar nada de la estructura de los edificios. Entonces esto es algo que deberíamos utilizar como una herramienta que se quede y de forma recurrente. Nada más señora Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. No habiendo más Ediles en Sala que tomen la palabra, pasamos a votar. **(28 en 28) – APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 37/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente **Resolución:**

VISTO; los Expedientes Internos N° **124/21**, caratulado EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. Nubia López y SUPLENTE DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila De Lima presentan anteproyecto de resolución, relativo al **“Día Mundial del Cáncer de Mama”** y Expediente Interno N°**126/21** caratulado EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de resolución relativo al **“Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”**. -----

CONSIDERANDO I; que en el año 2020 el cáncer de mama a nivel mundial representa una de las enfermedades con mayor incidencia superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país ocupa una de las principales causas de muerte en mujeres; -----

CONSIDERANDO II; que el 19 de octubre de cada año se conmemora el *“Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama”* y que el mes de octubre

se considera un mes de sensibilización y concientización sobre esta enfermedad; ---
CONSIDERANDO III; que en el mundo se detectaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama y fallecieron seiscientos ochenta y cinco mil (685.000) mujeres por esta causa; y que cada día aproximadamente cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama, el 1% de este tipo de cáncer se presenta en hombres; -----

CONSIDERANDO IV; que el pasado año, se detectaron en Uruguay mil ochocientos sesenta casos (1860), de cuales fallecieron seiscientos setenta y ocho (678), mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO V; que según las recomendaciones de la OPS y OMS, las campañas públicas de concientización sobre salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia y disminuye el costo del tratamiento; -----

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento, pero según encuestas dos de cada diez mujeres sienten que están poco informadas y siete de cada diez mujeres no visitaron el médico para un chequeo preventivo; -----

CONSIDERANDO VII; que internacionalmente se ha definido el color rosa como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama;-----

ATENTO, a lo establecido 273, numeral 1 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1º.- Cada 19 de octubre, **Día Mundial de prevención contra el cáncer de mama,** la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar contra esta enfermedad, que al ingreso de la Institución durante todo este mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas, durante el mes de octubre.

Los funcionarios y ediles durante los Plenarios del mes de octubre también lleven una cinta rosada como un prendedor.

2º.- La Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental participará en forma conjunta el 23 de octubre en la actividad en el Parque Rodó, junto al personal de ASSE, con el objetivo de sensibilizar a la población del departamento.

3º.- Gestionar que se pueda realizar una jornada de mamografías a funcionarias y Edilas de la Junta Departamental en la Institución.

Sala de Sesiones “**Gral. José G. Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA: Gerardo Mautone Delpino (Secretario General) - José Felipe Bruno Yarto (Presidente)

-7-

SRA. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día pasa a darse lectura del expediente entrado como grave y urgente de la Asociación Rural de Tacuarembó. Por secretaría se da lectura... Por una cuestión de orden pide la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Para que se suspenda la lectura.

SRA. PRESIDENTE: Para que se suspenda la lectura y pase a votarse. Se pasa a votar la suspensión de la lectura. **(28 en 28) – APROBADO.**

SECRETARIA: Tacuarembó, 7 de octubre de 2021

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno 116/21, caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, solicita la declaratoria de Interés Departamental de la 73ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso”-----

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;-----

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;-----

CONSIDERANDO III; que Organismos Estatales y Privados promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores.-----

CONSIDERANDO IV; que es una oportunidad para que artistas locales se presenten en público mostrando lo mejor del canto tacuarembense.-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar de Animal de este Organismo consideró y resolvió elevar al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina

correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente; -----

CONSIDERANDO VII; que de acuerdo a la normativa que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 441/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Desarrollo y Producción.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la 73ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del artículo 6º de la Ordenanza respectiva (Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental) y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señora Presidente, quiero argumentar mi voto, dado que considero que muchas veces no se sabe porque todos los años se vota de interés departamental la exposición rural de Tacuarembó. Es mucho más que un evento, donde se exhiben y se ponen a la venta animales de distintas especies y diferentes razas, con destino al recambio de productores. Son animales que tienen la capacidad de mejorar la producción ganadera, tanto en cantidad como en calidad. Son el fruto y el esfuerzo de muchas cabañas de todo el Uruguay y representan los logros de un constante mejoramiento genético, que ha puesto a nuestro país en los lugares más destacados del mundo en esta materia. Además de los animales, se exponen también productos agroindustriales que también hacen el mejoramiento productivo y agropecuario. Tengamos en cuenta que mucha gente espera este momento, para comerciantes, turismo, se mueve mucha cosa alrededor de esto, por lo tanto es muy importante para mucha gente. Yo quisiera destacar la importancia que tiene la exposición para que todas y todos los tacuarembosenses que no tienen necesariamente un vínculo directo con la producción agropecuaria puedan conocer y valorar el trabajo directo con la producción agropecuaria, que muchos productores agropecuarios y los trabajadores rurales llevan adelante y que hacen a la riqueza material y cultural de este país. Es con agrado que vamos a votar la septuagésima tercera exposición anual

de Ganadería Agroindustrial y Comercial Turística de Tacuarembó sea declarada de interés departamental como lo ha sido cada año. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Si nadie más pide la palabra, pasamos a votar. **(28 en 28) – APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D.27/2021.-En sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente **Decreto:**

VISTO; el Expediente Interno 116/21, caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, solicita la declaratoria de Interés Departamental de la 73ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso”-----

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;-----

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;-----

CONSIDERANDO III; que Organismos Estatales y Privados promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores.-----

CONSIDERANDO IV; que es una oportunidad para que artistas locales se

presenten en público mostrando lo mejor del canto tacuareboense.-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar de Animal de este Organismo consideró y resolvió elevar al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente; -----

CONSIDERANDO VII; que de acuerdo a la normativa que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 441/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Desarrollo y Producción.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la 73ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 14 al 17 de octubre del año en curso.

Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del artículo 6° de la Ordenanza respectiva (Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental) y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA: Gerardo Mautone Delpino (Secretario General) - José Felipe Bruno Yarto (Presidente)

SRA. PRESIDENTE: Finalizando la Sesión, le damos las buenas noches. Muchas gracias a todos.
(Son las 22:09)